



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

25 de MARZO de 2021 - Año 17 - N° 516

Creado: ORDENANZA N° 2944 - HCD - 2004

Dto: N° 18 - SdeG - 2004

Obligatoriedad: Art. N° 102

PODER EJECUTIVO MUNICIPAL INTENDENTE MUNICIPAL SR. SERGIO DANIEL TAMAYO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SR. RUSSO BARRERA ANDRÉS
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
SRA. CALI VELASCO GRETEL
SECRETARÍA DE HACIENDA
SR. NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
SR. HERNÁNDEZ TORRONTÉGUI DIEGO M.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SR. ROS LUCAS DAMIÁN
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SR. GARCÍA MANUEL FACUNDO MARTÍN
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SR. VITARELLI GUSTAVO JAVIER
SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
SR. LEDESMA JORGE ANTONIO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIR. GENERAL DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
VACANTE
SUBSEC. DE TURISMO, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD
SR. ALCAZAR MARIO PAULO
DIRECCIÓN DE CULTURA
SRA. DEMO DANIELA BELEN
PROG. MUSEOS Y RADIO CULTURAL "JOSÉ LA VÍA"
VACANTE
DIRECCIÓN DE TURISMO
SRA. AVALO PAOLA ROMINA,
DIRECCIÓN DE DEPORTES
SR. LEDESMA HUGO ALDO

DELEGACIÓN DE JUVENTUD
SR. AGUILAR WALTER DAVID
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL
SR. FERRON FRANCISCO ALBERTO
SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SR. DELLAFAZIA JUAN RAMÓN
DIRECCIÓN ZONA NORTE
SR. CORTEZ FELIPE SANTIAGO

DIRECCIÓN ZONA SUR
SRA. ROMERO SALOMONE MARÍA SOL
DIRECCIÓN ZONA OESTE
SR. BRAUER GERMAN GASTÓN
DIRECCIÓN ZONA OESTE
SR. LESCANO CLAUDIO SANTIAGO
DELEGACIÓN CAV SAN MARTIN
SRA. LESCANO MARLENE DEBORA
DELEGACIÓN CAV RAWSON
VACANTE

DELEGACIÓN CAV FÉLIX BOGADO
SRA. ALTIMIRANO LIA
DELEGACIÓN CAV 500 VIVIENDA NORTE
SRA. PASTOR MARÍA MAGDALENA
DELEGACIÓN CAV JOSÉ HERNÁNDEZ
SR. DELLAFAZIA, MARCELO JESÚS
DELEGACIÓN CAV JARDÍN SAN LUIS
SRA. YUNEZ ALICIA JUDITH
DELEGACIÓN CAV TERCER ROTONDA
SRA. RETTA ROXANA ANGÉLICA
DELEGACIÓN CAV LOS TRES BARRIOS
SR. GARRO, KEVIN DANIEL

COORDINACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN
SR. CASARI GABRIEL ADRIAN
DIRECCIÓN DE RADIO MUNICIPAL
SRA. OLGUIN GABRIELA ROXANA
DIRECCIÓN DE PRENSA
SR. CALDERÓN CARLOS DARIO
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
SRA. PEREYRA CLAUDIA BEATRIZ
DIRECCIÓN DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO
SR. BAIGORRIA IGNACIO ENRIQUE
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN
SRA. LAVANDEIRA MA. VIRGINIA

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
COORDINACIÓN GENERAL DE LEGAL Y TÉCNICA
SRA. HANNUN MARÍA DE LAS MERCEDES
SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
SRA. PURI MAGALLAN JESSICA DANIELA
DIRECCIÓN DE DESPACHO Y BOLETIN OFICIAL
SRA. BUTTINI MARINA ELENA
ÁREA MESA DE ENTRADAS
VACANTE

PROGRAMA CONTROL NORMATIVO
SRA. OLGUIN ECHENIQUE ROCÍO AYLEN
PROGRAMA CONTROL ADMINISTRATIVO
SRA. ICOLAN SEGOVIA MARIANELA YANET
PROGRAMA REDACCIÓN Y ESTILO
SRA. CATALFAMO CARINA
ASESORÍA LETRADA
SRA. MALUF MARTINEZ MELINA
ÁREA ADMINISTRATIVO
SRA. GOUFFIER CAMILA NATALI
ÁREA JUDICIAL
SRA. CALLEGARO MARÍA FLORENCIA
ÁREA LEGAL
SRA. NORIEGA LILIA INÉS
ESCRIBANÍA MUNICIPAL
SRA. RABA MARÍA HALIMA

SECRETARÍA DE HACIENDA
COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA
SR. FOLLARI MATIAS SEBASTIÁN
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS Y FISCALIZACIÓN
SR. ROBERTO IGLESIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SRA. RODRÍGUEZ ANA JUDITH
DIRECCIÓN DE COMERCIO
SR. BROCKY FONTVERO DARIO MIGUEL
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA FISCAL
SRA. ROLDAN MOGUES DAIANA LAIS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN EXTERNA
SR. LUCERO QUIROGA CARLOS ARIEL
DIRECCIÓN DE INSPECCIONES
SR. CALIRI ORTIZ MARCELO HORACIO
DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA
SR. VALLONE FEDERICO MIGUEL
DIRECCIÓN DE EJECUCIONES
SRA. VELAZQUEZ PEREYRA ROMINA VALERIA

SUBSEC. DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y FINANZAS

SR. ACOSTA HUGO ALEJANDRO
CONTADURÍA
SRA. VALLESI PATRICIA MARÍA
SUBCONTADURÍA
SRA. FERNÁNDEZ GONZALEZ MA. DE LOS MILAGROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
SR. LOVRINEVICH FEDERICO GABRIEL
DIRECCIÓN DE LIQUIDACIONES
SRA. ANZULOVICH ANA CECILIA
DIRECCIÓN DE CAPACITACIONES
SRA. IBÁÑEZ LAURA MARCELA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUP
SR. ROSSI PABLO DARIO
TESORERÍA
SRA. ALVAREZ NATALIA
DIR. GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO
SRA. QUEVEDO ALANIZ VERÓNICA MABEL
CENTRO DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS MUNICIPALES
VACANTE
GERENCIA SUPERMERCADO MUNICIPAL
SR. ZABALA MARTIN MATÍAS

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
ASESORÍA LEGAL
SR. ARANCIBIA MARTÍN ERNESTO
COORD. GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
SR. CORIA VICTOR JOSÉ ALBERTO
COORD. DE LOGÍSTICA
SRA. LAZART VANESA JUDITH
SUBSECRETARÍA DE REDES DE SERVICIOS
SR. ORELLANO GREGORIO SIGIFREDO
DIRECCIÓN DE PLANTAS DE AGUA POTABLE
SR. MIDLELL ANGEL ALI
DIRECCIÓN DE CLOACAS Y REDES DE AGUA
SR. CASSINI JUAN MANUEL

SUBSECRETARÍA DE ABL
SR. LUCERO PÉREZ MAURO MARTÍN
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
SR. GARRO JOSÉ LUIS
DIRECCIÓN DE BARRIDO Y LIMPIEZA
SRA. GODOY ÉRICA NATALIA
DIR. DE HIGIENE URBANA Y DE ESP. VERDES
SR. AREYUNA VÍCTOR HUGO
DIRECCIÓN RECOLECCIÓN DE RESIDUOS
SR. DOMINGUEZ MIGUEL ÁNGEL
DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS
SRA. VANNI H. FLORENCIA MICAELA
SUBSECRETARÍA DE PAQUE AUTOMOTOR
SR. DOMINGUEZ RAÇALBUTO RICARDO E.

DIRECCIÓN DE COMBUSTIBLE
SRA. SOSA PASCUAL LUCIANA GRISEL
DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR
SR. FÁBREGA CERDA ÍTALO FRANCISCO
SUBSEC. DE CONTROL AMBIENTAL
SRA. GIORDA ELIANA CELESTE
DIRECCIÓN DE ZOONOSIS
SRA. GUTIÉRREZ MARIANA DE LA MERCED
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
SRA. CASALE LUISINA LUJÁN
GERENCIA CENTRO DE DISPOSICIÓN FINAL
SRA. CIOFFI MARÍA DE FÁTIMA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN LEGAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
VACANTE
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SR. GARRO JOSÉ HÉCTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD
VACANTE

DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA
SR. FRANGIE PANINI ROBERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO EDILICIO
SR. GARRO BLANCO AUGUSTO MARTÍN
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO EDILICIO
SR. SUANO FACUNDO AGUSTIN
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO
SR. PACHECO DIEGO FERNANDO
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL
SR. PUEBLA VALENTE SERGIO A.
DIRECCIÓN DE PROYECTOS
VACANTE

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PRIVADAS
SR. BARROSO PALACIOS SANTIAGO NICOLÁS
DIRECCIÓN DE SUBDIVISIONES SIMPLES Y URBANIZACIONES
VACANTE
OFICINA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL
VACANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE HÁBITAT
SR. GARCÍA ANDRÉS RAÚL
OFICINA DE REGULARIZACIÓN DE TIERRAS
VACANTE

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN DE DEFENSA CIVIL
SR. FERNÁNDEZ FIGUER ALAN EZEQUIEL
SUBSECRETARIO DE ESTACIONAMIENTO MEDIO
SR. PALACIO EDUARDO JAVIER
SUBSEC DE TRANSPORTE
SR. LIBORIO SAÁ PEDRO IGNACIO R.

Recepción de Publicaciones - Dirección de Despacho y Boletín Oficial

Distribución de ejemplar: GRATUITA

Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

DIRECCIÓN DE TRANSPORTE
SR. DOMÍNGUEZ FERNANDO ARIEL
SUBSECRETARIO DE TRÁNSITO Y VÍA PÚBLICA
SR. SANTÁGATA CHADA LUCIANO SEBASTIÁN
DIRECCIÓN ZONA NORTE
SR. MORAN PATRICIO HIPÓLITO
DIRECCIÓN ZONA SUR
SR. LAROVERE NERI MARCELO
DIRECCIÓN ZONA ESTE
SR. QUIROGA NÉSTOR ADRIÁN
DIRECCIÓN ZONA OESTE
SR. RODRÍGUEZ GUSTAVO ADOLFO
DIRECCIÓN DE SEMAFORIZACIÓN Y SEÑALÉTICA
SR. MARCONI CARLOS ALFREDO
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y DEPÓSITO
SR. GARRO SARDÓN PABLO SANTIAGO

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SR. MARILUNGO CÉSAR GASTÓN
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL TRABAJO
SRA. ALVAREZ ELENA MARÍA JOSÉ

DIRECCIÓN DE SALUD
SRA. GIMÉNEZ CLAUDIA BELEN
DIRECCIÓN DE ABORDAJE TERRITORIAL
SRA. RODRÍGUEZ MICAELA JOHANA
DIRECCIÓN DE ADULTOS MAYORES
SRA. QUIROGA MARÍA AGUSTINA
DIRECCIÓN BANCO DE ALIMENTOS
SR. SAÁ ANDRÉS JULIÁN
DIR. HOGAR DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
SRA. DELGADO LORENA VANESA
DIRECCIÓN DE GÉNERO Y DIVERSIDAD
SRA. TEMPESTINI CRISTINA

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GRAL. DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO
SR. LUCERO JOSÉ MARCELO
DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS
SR. VILLEGAS ISIDRO MARTÍN
DIRECCIÓN AUDITORÍA INFORMÁTICA
SR. MASACCESI RODRIGO ANDRÉS
DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD
VACANTE

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

Presidente:

Cjal. JAVIER A. SUAREZ ORTÍZ

Vice-Presidente 1°:

Cjal. JOHANA L. SOSA

Vice-Presidente 2°:

Cjal. LAUTARO MARIO S. OJEDA

Sec. Legislativo:

Sra. ANA BETARÍZ PARENTE

Sec. Administrativo:

Sr. AGUSTÍN VALENTINO BARREIRO

Pro-Sec. Legislativo:

Sra. MA. EUGENIA FERNÁNDEZ BERGESE

Pro-Sec. Administrativo:

Sr. REYNALDO ARTURO CLAVELES

CONCEJALES

SR. CARLOS A. PONCE
SRA. CELESTE APARICIO
SR. GUILLERMO ARAUJO
SR. JAVIER SUAREZ ORTIZ
SRA. MARÍA JOSÉ DOMÍNGUEZ
SR. GERMÁN PONCE
SR. DANIEL FERREYRA
SRA. DANIELA SERRANO
SR. LAUTARO OJEDA
SRA. JOHANA SOSA
SRA. MARÍA AGUSTINA GATTO
SRA. JULIETA PONCE
SR. GASTÓN TÉMOLI
SR. OTONIEL PÉREZ MIRANDA
SRA. AILEN CHAINE

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal

Dr. NÉSTOR ALEJANDRO FERRARI

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente

C.P.N. MARCOS ADRIÁN CIANCHINO

Vocales

DRA. MARÍA PAZ PAGANO

C.P.N. JORGE GABRIEL BLANCO



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

25 de MARZO de 2021 - Año 17 - N° 516

ÍNDICE

DECRETO N° 0300-SSP-2021.....	2
DECRETO N° 0304-SSP-2021.....	3
DECRETO N° 0318-SSP-2021.....	4
DECRETO N° 0371-SLyT-2021.....	5
AVISOS.....	6

DECRETO N° 0300-SSP-2021 SAN LUIS, 05 DE MARZO DEL 2021

VISTO:

El Expediente N° I-01290046-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 luce nota de la Dirección de Higiene Urbana y Espacios Verdes mediante la cual solicita la adquisición de UNA (1) Minipala Cargadora y UN (1) Carretón con destino a la Dirección antes mencionada;

Que en actuaciones 3/6 intervienen Subsecretaría ABL, Coordinación General de Logística, Secretaría de Servicios Públicos y Subsecretaría de Parque Automotor;

Que en actuación 8 obra Formulario de Pedido N° 24/2021 y en actuación 9 Dirección General de Compras y Control del Gasto informa el monto estimado del presente gasto en la suma de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 5.500.000,00);

Que en actuación 12 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realiza la Imputación de Cuentas correspondiente y en actuación 13 Contaduría acompaña comprobante de Afectación Preventiva;

Que en actuación 14 Dirección General de Compras y Control del Gasto adjunta PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, aprobado por Decreto N° 683-SLyT-2016, en actuación 15 PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS y en actuación 17 PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, los cuales pertenecen a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N° 06-SSP-2021;

Que en actuación 18 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las disposiciones del Art. 20 primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), Decreto 168-SH-08 art. 6° inc. a) modificado por Decreto 130-SH-2021 y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004 adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020), no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Art. 20 primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), Decreto 168-SH-08 art. 6° inc. a) modificado por Decreto 130-SH-2021 y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004 adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020).-



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

25 de MARZO de 2021 - Año 17 - N° 516

Art. 2º.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 15) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (actuación 17) y, obrantes en el Expediente N° I-01290046-2021, correspondiente a la Licitación Pública N° 06-SSP-2021.-

Art. 3º.- Llamar a Licitación Pública N° 06-SSP-2021, para la Adquisición de Una (1) Minipala Cargadora y un (1) Carretón, por un presupuesto oficial PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$5.500.000,00).-

Art. 4º.- Establecer que el valor del Pliego de Bases y Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes de la Municipalidad de San Luis será: gratuito.-

Art. 5º.- Autorizar a la Dirección General de Compras y Control del Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N° 06-SSP-2021.-

Art. 6º.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:
09.23.16.00.00.01.4.40.4.3.9.0.- \$ 5.500.000,00.-

Art. 7º.- Por la Dirección General de Compras y Control del Gasto implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 8º.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección General de Compras y Control del Gasto, Tesorería y Dirección de Higiene Urbana y Espacios Verdes.-

Art. 9º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el Señor Secretario de Hacienda.-

Art. 10º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNÁNDEZ TORRONTEGUI
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO N° 0304-SSP-2021 SAN LUIS, 05 DE MARZO DEL 2021

VISTO:

El Expediente N° I-02080012-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Dirección de Alumbrado Público mediante la cual solicita la adquisición de DOS (2) Hidroelevadores, destinados al mejoramiento de la flota vehicular, de la mencionada Dirección, según especificaciones técnicas que surgen del formulario de Pedido N° 008/2021, obrante en actuación 2;

Que en actuación 7 Dirección General de Compras y Control de Gasto informa el monto estimado del presente gasto en la suma de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 4.975.000,00);

Que en actuación 10 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realiza imputación de cuentas y en actuación 11 Contaduría emite comprobante de afectación preventiva;

Que en actuación 12 se adjunta PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES, en actuación 13 PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES y en actuación 15 PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, los cuales pertenecen a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N° 08-SSP-2021;

Que en actuación 16 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las disposiciones del Art. 20º primer apartado, inc. a), Art. 27º y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Art.6º inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias, no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Que en actuación 18 se acompaña Pliego de Especificaciones Técnicas modificado, correspondiente a la Licitación Pública N° 08-SSP-2021;

Que en actuación 19 obra el Decreto N° 683-SLyT-2016 por el cual se aprueba el Pliego General Único de Bases y Condiciones para la Adquisición de Bienes de la Municipalidad de San Luis

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1º.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de lo establecido en el el Art. 20º primer apartado, inc. a), Art. 27º y ss. de la Ordenanza N° III- 0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Art.6º inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

25 de MARZO de 2021 - Año 17 - N° 516

Art. 2°.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (actuación 13) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (actuación 18) obrantes en el Expediente N° I-02080012-2021, correspondiente a la Licitación Pública N° 08-SSP-2021.-

Art. 3°.- Llamar a Licitación Pública N° 08-SSP-2021, para la ADQUISICIÓN DE DOS (2) HIDROELEVADORES, destinados a la Dirección de Alumbrado Público, por un presupuesto oficial de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$4.975.000,00).-

Art. 4°.- Establecer que el valor de los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Técnicas, para la Adquisición de Bienes de la Municipalidad de San Luis serán: gratuitos.-

Art. 5°.- Autorizar a la Dirección General de Compras y Control de Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N° 08-SSP-2021.-

Art. 6°.- Efectuar publicación de edictos del presente llamado a licitación pública, conforme plazos de ley.-

Art. 7°.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:
09.22.18.51.00.51.01.3.92.4.3.9.0.- \$4.975.000,00.-

Art. 8°.- Por la Dirección General de Compras y Control de Gasto implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 9°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección General de Compras y Control de Gasto, Tesorería y Dirección de Alumbrado Público.-

Art. 10°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el Señor Secretario de Hacienda. -

Art. 11°.- Comunicar, notificar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNÁNDEZ TORRONTÉGUI
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO N° 0318-SSP-2021 SAN LUIS, 09 DE MARZO DEL 2021

VISTO:

El Expediente N° I-12230168-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 la Secretaría de Servicios Públicos solicita la contratación del servicio de locación de UNA (1) máquina retroexcavadora y UNA (1) mini pala cargadora con martillo neumático destinadas a la Dirección de Cloacas y Redes de Agua, por el término de SEIS (6) meses, según especificaciones técnicas que surgen del formulario de Pedido obrante en actuación 2;

Que en actuación 4 Dirección General de Compras y Control del Gasto informa el monto estimado del presente gasto en la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$2.613.600,00);

Que en actuación 7 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realiza la Imputación de Cuentas correspondiente y en actuación 8 Contaduría acompaña comprobante de Afectación Preventiva;

Que en actuación 11 Dirección General de Compras y Control del Gasto adjunta PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, en actuación 12 PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS y en actuación 14 PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, los cuales pertenecen a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N° 01-SSP-2021;

Que en actuación 15 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las disposiciones del Art. 20 primer apartado, inc. a), Art. 27° y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por la Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias, no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo; Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Art. 20 primer apartado, inc. a), Art. 27° y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por la Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

25 de MARZO de 2021 - Año 17 - N° 516

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 12) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (actuación 14) y obrantes en el Expediente N° I-12230168-2020, correspondiente a la Licitación Pública N° 01-SSP-2021.-

Art. 3°.- Llamar a Licitación Pública N° 01-SSP-2021, para la LOCACIÓN DE UNA (1) MAQUINA RETROEXCAVADORA Y UNA (1) MINI PALA CARGADORA CON MARTILLO NEUMÁTICO, por el termino de SEIS (6) meses, con destino a la dirección de cloacas y redes de agua, por un presupuesto oficial de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$2.613.600,00).-

Art. 4°.- Establecer que el valor del Pliego de Bases y Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes de la Municipalidad de San Luis será: gratuito.-

Art. 5°.- Autorizar a la Dirección General de Compras y Control del Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N° 01-SSP-2021.-

Art. 6°.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:
09.26.18.51.00.51.01.3.80.3.2.2.0.- \$ 2.613.600,00.-

Art. 7°.- Por la Dirección General de Compras y Control del Gasto implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 8°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Tesorería y Dirección Cloacas y Redes de Agua.-

Art. 9°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el Señor Secretario de Hacienda.-

Art. 10°.- Comunicar, Publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. –

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNÁNDEZ TORRONTAGUI
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO N° 0371-SLyT-2021
SAN LUIS, 24 DE MARZO DEL 2021

VISTO:

La conmemoración por el Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia;

CONSIDERANDO:

Que cumpliéndose 45 años de la última dictadura militar, en marco del Día Nacional de la Memoria, por la Verdad y la Justicia, la Municipalidad de la ciudad de San Luis, se suma a la campaña nacional de las Abuelas de Plaza de Mayo: Plantamos Memoria;

Que en esta fecha tan importante para nuestro país, creemos que es indispensable poner en acción nuestra memoria. Por eso, y en línea con el compromiso con la Plena vigencia y respeto de los derechos humanos, honramos la memoria de las desaparecidas y los desaparecidos, plantando memoria, plantando un árbol en Centro Cultural José La Vía;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1°.- Adherir a la Campaña Nacional de las Abuelas de Plaza de Mayo, "PLANTAMOS MEMORIA" por recordarse el día de "La Memoria por la Verdad y la Justicia". -

Art. 2°.- Disponer la plantación de un árbol en conmemoración de las desaparecidas y los desaparecidos en la última dictadura militar en la República Argentina. -

Art. 3°.- Hacer saber a todas las Secretarías, Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Luis, Tribunal de Cuentas Municipal y al Juzgado de Faltas Municipal. –

Art. 4°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria Legal y Técnica y por el señor Secretario de Gobierno. –

Art. 5°.- Comunicar, dar al Registro Oficial y archivar. –

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

GRETEL CALI VELASCO
SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA

ANDRÉS RUSSO BARRERA
SECRETARIO DE GOBIERNO



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

25 de MARZO de 2021 - Año 17 - N° 516

AVISO LICITACIÓN



SECRETARÍA DE
SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
N° 06 -SSP-2021
EXPEDIENTE I-01290046-2021

OBJETO: " ADQUISICIÓN DE MINI PALA Y CARRETÓN "

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 [\$5.500.000,00].-

VALOR DE PLIEGO: GRATUITO

FECHA Y HORA DE APERTURA: 6 DE ABRIL DE 2021 A LAS 12:00 HS EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

ENTREGA DE PLIEGOS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO

CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO

CONSULTA DIGITAL: <https://sanluislaciudad.gob.ar/>



SECRETARÍA DE
SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
N° 01 -SSP-2021
EXPEDIENTE I-12230168-2020

OBJETO: " CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOCACIÓN DE UNA MÁQUINA RETROEXCAVADORA Y UNA MINIPALA CARGADORA CON MARTILLO NEUMÁTICO "

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 [\$2.613.600,00].-

VALOR DE PLIEGO: GRATUITO.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 9 DE ABRIL DE 2021 A LAS 12:00 HS EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS.

ENTREGA DE PLIEGOS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO.

CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO.

CONSULTA DIGITAL: <https://sanluislaciudad.gob.ar/>



SECRETARÍA DE
SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
N° 08 -SSP-2021
EXPEDIENTE I-02080012-2021

OBJETO: " ADQUISICIÓN DE HIDROELEVADORES "

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 [\$4.975.000,00].

VALOR DE PLIEGO: GRATUITO

FECHA Y HORA DE APERTURA: 8 DE ABRIL DE 2021 A LAS 12:00 HS EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

ENTREGA DE PLIEGOS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO

CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO

CONSULTA DIGITAL: <https://sanluislaciudad.gob.ar/>

